

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Resolución de 27/05/2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueban y publican los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos en los procesos selectivos convocados por Resoluciones del Sescam de 19/11/2020, para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, discapacidad y promoción interna, en diversas categorías estatutarias de las instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. [2021/6715]

Transcurrido el plazo para la subsanación de defectos por las personas excluidas provisionalmente del proceso selectivo y de conformidad con lo dispuesto en la base 4.3 de las Resoluciones de 19/11/2020 del Sescam, por la que se convocaron los procesos selectivos para el ingreso por el sistema general de acceso libre, discapacidad y promoción interna en diversas categorías estatutarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (DOCM nº 241, de 30 de noviembre de 2020), esta Dirección General de Recursos Humanos ha resuelto:

Primero. Aprobar los listados definitivos de las personas aspirantes admitidas y excluidas en los procesos selectivos para el ingreso por el sistema general de acceso libre, discapacidad y promoción interna en las categorías estatutarias de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha que se relacionan en el anexo I.

Segundo. Publicar en la página Web del Sescam <https://sanidad.castillalamancha.es/oposiciones>, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es), en el apartado de publicaciones, los listados definitivos de las personas aspirantes definitivamente admitidas y excluidas, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión. Las causas de exclusión son las que se detallan en el Anexo II.

También podrá recabarse información en el teléfono del Sescam 900252525, así como en el teléfono de información: 012 si se llama desde alguna localidad de Castilla-La Mancha o bien marcando los teléfonos 925/274552 para todo el territorio español. Asimismo se podrá hacer por correo electrónico, a través de la dirección selección.provisión@sescam.jccm.es. Esta información tendrá un valor orientativo y no será vinculante para la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ni generará derechos para sus destinatarios, de conformidad con lo previsto en el Decreto 69/2012, de 29 de marzo, por el que se regulan las actuaciones de calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (DOCM nº 68, de 3 de abril de 2012).

Tercero. Según se establece en la base 7.1 de las convocatorias, la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos señalando el lugar, fecha y hora para la práctica del ejercicio de la fase de posición, se publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, al menos con un mes de antelación a su realización. Asimismo, el Tribunal, si lo juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación, procederá a su publicación en los lugares previstos en la base 1.4.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos del Sescam en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 27 de mayo de 2021

El Director General de Recursos Humanos
(Resolución de 21/10/2019,
de la Dirección-Gerencia del Sescam,
sobre delegación de competencias,
DOCM Nº 216, de 31/10/2019)
ÍÑIGO CORTÁZAR NEIRA

Anexo I

Fecha Resolución	D.O.C.M.	Categoría/Especialidad	Sistema de acceso
19/11/2020	30/11/2020	Enfermero/a	Libre
			Discapacidad
			Promoción Interna
		Enfermero/a especialista en enfermería obstétrico-ginecológica (Matrona)	Libre
			Discapacidad
			Promoción Interna
		Fisioterapeuta	Libre
			Discapacidad
			Promoción Interna
		Terapeuta ocupacional	Libre
			Discapacidad
			Promoción Interna
		Técnico/a superior sanitario en Anatomía Patológica	Libre
			Discapacidad
			Promoción Interna
		Técnico/a superior sanitario de Laboratorio	Libre
			Discapacidad
			Promoción Interna
		Técnico/a superior sanitario de Radiodiagnóstico	Libre
			Discapacidad
			Promoción Interna
		Técnico/a superior sanitario de Radioterapia	Libre
			Libre
			Discapacidad
Higienista Dental	Libre		
	Discapacidad		
	Promoción Interna		
Técnico/a medio sanitario: cuidados auxiliares de enfermería	Libre		
	Discapacidad		
	Promoción Interna		

Anexo II

Código	Causas de Exclusión
A	Solicitud presentada fuera de plazo
B	Falta de firma en la solicitud
C	Impago de los derechos de examen
D	Pago insuficiente de la tasa de examen
E	No tener reconocida y/o acreditada discapacidad
F	No acreditar el tipo de discapacidad
G	No acreditar la exención de pago de los derechos de examen
H	No cumplir los requisitos del apartado 2.1 (i y/o j)